

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**Calle Edison, 4**  
**28006 - Madrid**

En Madrid, a 27 de julio de 2020

Muy señores nuestros:

De conformidad con el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y como continuación de la comunicación de información privilegiada de fecha 20 de julio de 2020 con número de registro 337, por medio de la presente se comunica, para su incorporación a los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que el Consejo de Administración de Barón de Ley, S.A. (“**Barón de Ley**”) ha aprobado en el día de hoy la convocatoria de una Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Barón de Ley, cuya celebración tendrá lugar en el domicilio social en fecha 16 de septiembre de 2020 y, en su caso, en segunda convocatoria el 17 de septiembre de 2020, en el mismo lugar.

Entre las propuestas del Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas figura la aprobación de la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de Barón de Ley en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, mediante la correspondiente formulación de una oferta de adquisición de acciones de Barón de Ley para su **exclusión de cotización** (la “**Oferta**”) a un **precio de 109 euros por acción**, así como la reducción de su capital social mediante la amortización de las acciones que hayan aceptado a la Oferta.

La Oferta se dirige a la totalidad de los accionistas de Barón de Ley, sin perjuicio de que (i) el accionista de control, Mazuelo Holding, S.L., titular de 3.662.761 acciones de Barón de Ley, representativas del 90,44% de su capital social; y (ii) el director general de Barón de Ley, D.César Sánchez Moral, titular de 2.852 acciones de Barón de Ley, representativas del 0,07% de su capital social, han trasladado un compromiso de inmovilización de sus acciones a los efectos correspondientes. La Oferta tampoco se dirigirá a las 4.200 acciones que Barón de Ley tiene actualmente en autocartera. Por lo tanto, la Oferta se dirigirá efectivamente a la adquisición de 380.187 acciones de Barón de Ley, representativas del 9,39% de su capital social.

Con ocasión de la publicación de la convocatoria de la Junta General de Accionistas de Barón de Ley, que está prevista que se realice próximamente, se pondrá a disposición de los accionistas la siguiente documentación:

1. Anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Barón de Ley.
2. Informe del Consejo de Administración de Barón de Ley en relación con la propuesta de exclusión de negociación bursátil de sus acciones, la correspondiente formulación de la Oferta y del precio ofrecido en la misma.



3. Informe del Consejo de Administración de Barón de Ley sobre la propuesta de reducción de capital por amortización de acciones propias, con modificación del artículo 5º de los estatutos sociales, como consecuencia de la eventual reducción de capital.
4. Informe de valoración de Barón de Ley elaborado por Renta 4 Corporate, S.A..
5. Redacción íntegra de las propuestas de acuerdos a la Junta General de accionistas de Barón de Ley elaboradas por el Consejo de Administración.

Dichos documentos se publicarán próximamente mediante las oportunas comunicaciones de Otra Información Relevante. Asimismo, la información general previa a la Junta estará accesible a través de la página web de Barón de Ley ([www.barondeley.com](http://www.barondeley.com)).

Lo que se comunica para público y general conocimiento.

Atentamente,

---

**BARÓN DE LEY, S.A.**  
D. Jesús María Elejalde Cuadra  
Secretario no consejero